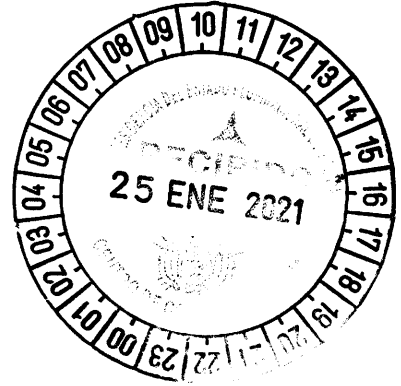




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de enero de 2021
P.I.E. N° 120/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.


Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge A. Zamora Tardío, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted, sobre el Aeropuerto Alcantarí, los siguientes datos: **a)** Haga conocer si cuenta con el equipamiento adecuado, haciendo llegar el informe técnico del estado de todo el equipamiento para el buen funcionamiento de esta estación portuaria. Solicito haga llegar documentación de respaldo. **b)** Informe el estado de las mangas para el descenso de pasajeros. Haga conocer el estado de las mismas. **c)** Haga conocer si cuenta con escaleras eléctricas, si las mismas funcionan adecuadamente todo el año. Haga llegar informe técnico de su funcionamiento. **d)** Informe usted, en qué estado se encuentran las bandas para el transporte de maletas, haciendo llegar el informe técnico del estado en documentación de respaldo. **e)** Informe, si cuenta con puertas automáticas, si las mismas funcionan o si existiera algún impedimento para su funcionamiento, tanto para el ingreso como para la salida. Haga llegar el informe técnico del estado en documentación de respaldo. **f)** Haga conocer si se cuenta con ventilación adecuada en el patio de comidas. **g)** Informe, si el mirador cuenta con techado para protección solar y/o lluvia. **h)** Informe, cuál el equipamiento de sistemas de aeronavegación con el que cuenta el Aeropuerto Internacional Alcantarí, si los mismos funcionan correctamente o se debe implementar algunos. **i)** Haga conocer la cantidad de personal administrativo que trabaja en la misma el cargo y a cuánto asciende el sueldo de cada uno de ellos. **j)** Haga conocer, con qué servicios básicos cuentan esta estación portuaria. **k)** Informe, cómo se procedió a la licitación y adjudicación del arrendamiento del parqueo a sindicatos para el funcionamiento de taxis en el aeropuerto y si se concluyó con la firma de un contrato, y a qué empresa se adjudicó. **l)** Informe, de quién depende la administración de esa terminal aérea y bajo qué normativa se realiza la misma. **m)** Haga conocer, cuál la empresa encargada de su supervisión de esta terminal aérea. **n)** Haga conocer si esta estación portuaria con denominación internacional cuenta con certificación de aeródromos ante la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC y varios aspectos que la OACI. **o)** Haga conocer si se procedió al saneamiento de tierras. Solicito a su autoridad, remita toda la información requerida en la presente Petición de Informe Escrito, tanto en medio impreso como digital.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA